



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 de 2021

04 de mayo de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. **OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TECHOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD PARA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA.** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	100	ML	REPARACION DE CANOAS SEDE PRINCIPAL: Reparación de canoas a todo costo incluye limpieza de canoas, pintura anticorrosiva y Sika Flex / reforzamiento de las soldaduras y boquillas - Soldaduras reventadas y boquillas sueltas. DIAGNOSTICADOS 100 ML DE CANOAS PERFORADAS Y OXIDADAS. COTIZACIÓN A TODO COSTO: REPARACION DE 100Metro Lineal DE CANOAS 100ML IMPERMEABILIZACION A TODO COSTO DE 100ml CANOA METALICA DE LA SEDE PRINCIPAL Mantenimiento de canales de aguas lluvias 100ml Detección de daño en canales o bajantes Limpieza de canoas en general lineal en patio Mantenimiento general, lijado de material desprendido y oxidado limpiezas de sistemas de evacuación de aguas a bajantes Preparación de la superficie y pintura total de la línea con anticorrosivo Fijado de bajantes sueltos
2	100	ML	REPARACION DE RUANA SEDE PRINCIPAL: Instalación de ruanas NUEVAS con manto adhesivo y Sika Flex para fijación total a pared / SE DIAGNOSTICAN 100ML DE TECHO CON FILTRACION DE AGUA GRAVE EN PAREDES POR FALTA DE RUANA ADHERIDA. En algunos puntos se encuentra ruana en mal estado, despegada y quebrada, prepararemos la superficie para una perfecta adherencia de la ruana nueva.
3	55	M2	SUMINISTRO DE TEJAS / MANTO / SEDE PRINCIPAL: Mantenimiento de techos, LIMPIEZA TOTAL, SUMINISTRO DE TODAS LAS TEJAS DE BARRO QUEBRADAS / SUMINISTRO de tablillas dañadas por el deterioro del agua / SE SUMINISTRARÁ tramos de tablilla, metros de tela fieltro y todas las tejas quebradas que se requieran. SE DIAGNOSTICAN 55M2 DE TEJAR QUEBRADO Y TABLILLA PODRIDA REORGANIZACION TEJAR PARA CAMBIO DE PIEZAS QUE SE ENCUENTREN QUEBRADAS
4	1	UNIDAD	REPARACION ESTRUCTURA METALICA TECHO PATIO PRESCOLAR TEJA TRASLUCIDA REFUERZO ESTRUCTURA PINTURA ANTICORROSIVA
5	2	UNIDAD	FABRICACION pasamanos sede EN ESCALAS SEDE BEATO
6	1	UNIDAD	REEMPLAZO TOTAL TEJAS Y MANTO TECHO SICOLOGIA 350TEJAS DE BARRO
7	2	MTS	INSTALACION 4M CANOA PLASTICA Y DESAGUE
8	5	UNIDAD	CANOA PLASTICA AMAZONA
9	3	UNIDAD	UNION BAJANTE
10	2	UNIDAD	UNION SENCILLA CANOAS
11	1	UNIDAD	TAPA EXTERNA
12	1	UNIDAD	TAPA INTERNA
8	1	UNIDAD	ADAPTADOR 3"



9	3	UNIDAD	CODO 3"
10	8	UNIDAD	GANCHO SOPORTE CANOAS
11	3	MTS	3 M TUBO 3"

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$17128000 Diecisiete millones ciento veintiocho mil Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 10 del 03 de mayo de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa CARACAS.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°05 del Consejo Directivo del 27 de abril del 2020 que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 06:00 Pm del día del cierre, en el correo electrónico procesoscontractuales@iecaracas.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Institución y/o en el sitio web: <https://www.iecaracas.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovada no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada a la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de la cuenta bancaria con una vigencia no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

i. Experiencia en el ámbito del objeto a contratar. El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) certificación o contratos, indicando calidad y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación

j. Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

7. PLAZO

1 mes después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

- Para todos los casos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

10. CAUSALES DE RECHAZO



Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja.
- *Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	50%
Calidad y especificaciones técnicas	40%
Experiencia e idoneidad	10%
TOTAL	100%

13. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. **DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	03 de mayo de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	04 de mayo de 2021 Hora 09:00 a.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	05 de mayo de 2021 Hora 06:00 p.m.	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	06 de mayo de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	06 de mayo de 2021	Rectoría



Institución Educativa Caracas
"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	07 de mayo de 2021 hasta las 04: pm	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	10 de mayo de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	10 de mayo de 2021	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	15 de junio de 2021	Rectoría

Nidia del Socorro Gomez Toro

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 04 de mayo de 2021 Hora 09:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: 05 de mayo de 2021 Hora 06:00 p.m.

Firma Testigo